



GOBIERNO AUTONOMO DEPARTAMENTAL DE COCHABAMBA
GOBERNACION

SECRETARIA DEPARTAMENTAL DE LOS DERECHOS DE LA MADRE TIERRA
DIRECCIÓN DE RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE

CERTIFICADO DE DISPENSACION CATEGORIA 4(CD)
N° 030904-10/DRNMA-SCD-N°396 CD 124/2015

El Gobierno Autónomo Departamental de Cochabamba,

CERTIFICA:

Que, dando cumplimiento a la Ley 1333 del Medio Ambiente Art. 25° y con ajuste al procedimiento de Evaluación de Impacto Ambiental (EIA), el señor Alcalde del Gobierno Autónomo Municipal de Vinto Representante Legal del Proyecto "CONSTRUCCIÓN SISTEMA DE AGUA POTABLE SINDICATO AGRARIO VILOMILLA" ha presentado a este despacho la Solicitud de Certificado de Dispensación correspondiente, el mismo será implementado en la Comunidad de Vilomilla, Distrito Machajmarca del Municipio de Vinto, cuarta sección de la Provincia Quillacollo, Jurisdicción del Departamento de Cochabamba.

Revisada la documentación, la actividad referida ha sido catalogada en CATEGORIA 4 de acuerdo al Art. 25° de la Ley del Medio Ambiente, el Art. 8° del Reglamento General de Gestión Ambiental y el Decreto Supremo 1641; por lo tanto, queda **DISPENSADO DEL ESTUDIO DE EVALUACION DE IMPACTO AMBIENTAL (EEIA)** sin embargo, se debe señalar que el proyecto arriba mencionado, debe enmarcarse en los cánones estipulados en la Solicitud de Certificado de Dispensación, dando estricto cumplimiento a las mismas.

Es cuanto se certifica para los fines correspondientes.

Cochabamba, 24 de abril de 2015


Ing. Fabrizio Del Corral
DIRECTOR DE RECURSOS NATURALES


Ing. David Luis Salazar Vega
SECRETARIO DEPARTAMENTAL
DE LOS DERECHOS DE LA MADRE TIERRA